

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 13 de octubre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6389 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°378/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/10/2014 Acta N°43/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

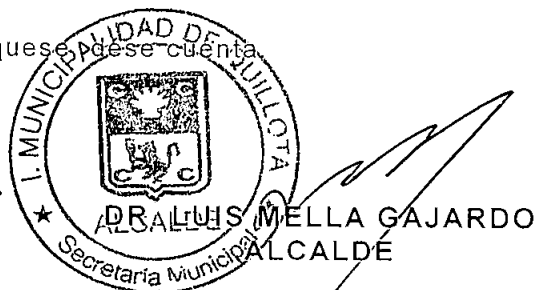
DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 378/14, Acta N° 43/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/10/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega de Diplomas de Reconocimiento a su trabajo como Dirigente Comunitario a los siguientes ciudadanos, en el marco de la Actividad denominada "Día del Dirigente Social":

- Nancy Hidalgo Peña.
- Inés Quevedo Díaz.
- Gustavo Marabolí Labra.
- Roberto Gallardo Cubillos.
- Pedro Cárdenas Cárdenas.



Anótese, comuníquese, púese en cuenta.



DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Delegación San Pedro - Acuerdo N°378/14 Acta N° 43/2014 -
Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/jlm/